

PRECIOS.

MADRID.

Un mes.	4 rs.
Tres.	11 »
Seis.	20 »
Año.	36 »

Número suelto, MEDIO REAL.

La suscripción empieza siempre en 1.º de mes.

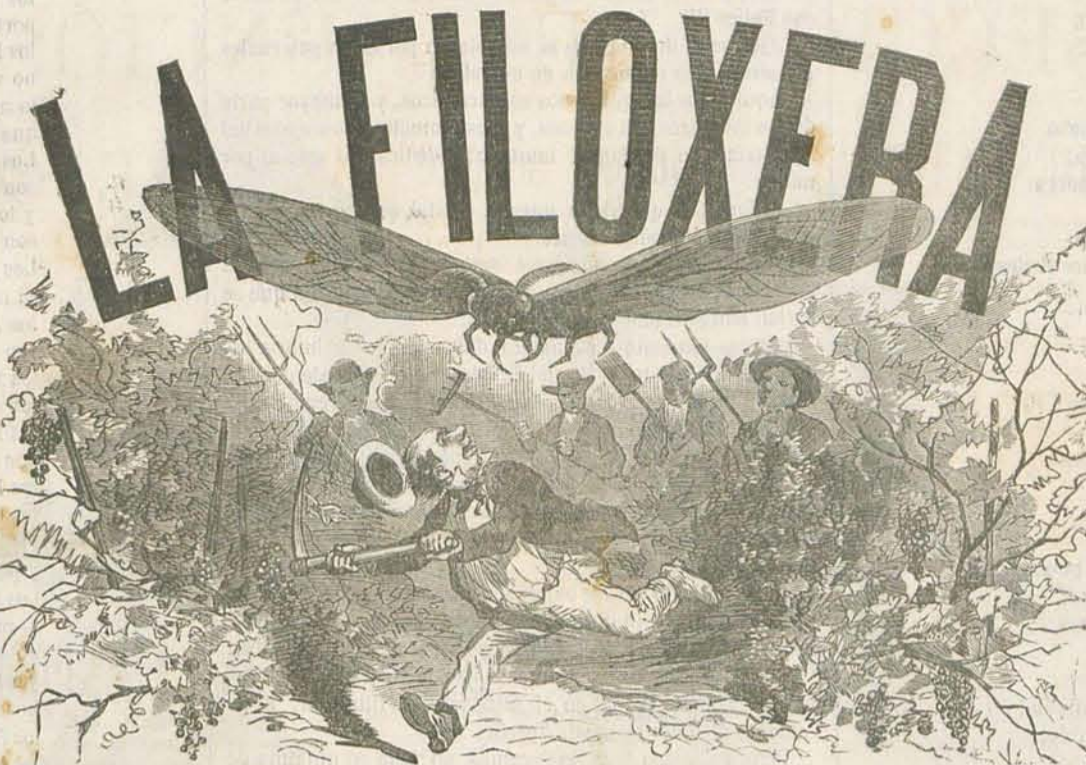
REDACCION Y ADMINISTRACION:

Ternera, 4, principal.

Para toda clase de reclamaciones, dirigirse al Director de LA FILOXERA, D. Francisco Bueno.

No se admiten sablazos.

Hombre prevenido...



PRECIOS.

PROVINCIAS.

Trimestre.	14 rs.
Semestre.	26 »
Año.	50 »

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.

Un año. 6 pesos.

La suscripción empieza siempre en 1.º de mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Ternera, 4, principal.

Para quitar cuidados á los suscritores, advertimos que cobraremos siempre adelantado el importe de las suscripciones.

El que paga descansa.

PARÁSITO POLÍTICO SEMANAL.

Este insecto chupará todos los días de la semana excepto los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

LA PRÓXIMA TEMPORADA.

Comprendo los disgustos, los desvelos, los insomnios que sufrirá un empresario antes de completar el cuadro de compañía lírica ó dramática, ó lírico-dramática, que ha de funcionar durante una temporada en el coliseo que corre por su cuenta; esto es, por la del otro.

Arriesgar un capital y un nombre, si en algo estima el segundo y posee lo primero, es mucho arriesgar.

¡Qué intranquilidad de espíritu! Porque no es suficiente la seguridad de haber contratado partes de primo, ó de tío, ó de hermano, ó de cualquier otro pariente cartello; ni hacer préstamos, según costumbre, ni asegurar beneficios á los primeros actores, seculares ó eclesiásticos.

Y cuando esto sucede á cualquier empresario, ¿qué no sucederá al Sr. Cánovas?

La temporada está encima, y aunque al empresario no faltan representantes aplaudidos como Mariscal, Gaviña y otros de nuestros más malogrados representantes, se comprende su impaciencia.

Hay carencia de obras y el repertorio se ha agotado ya, quedando sólo algún drama del género Salamanca ó Gonzalez Fiori, juguetes cómicos de algún individuo de la misma familia del empresario ó piezas andaluzas de Albareda.

Cuando cae algo nuevo, el éxito es desastroso y la empresa pierde dinero.

Los abonados se cansan y es de temer que retiren su apoyo al empresario: los que lo fueron desde los primitivos tiempos hasta nuestros días, los Chestes, los Moyanos, los XXXiquenas, y compañeros de oficio moderado, abandonaron ya sus respectivas localidades, y los que se abonarán seguramente á diario, los Sagastas, los Ulloas y demás, no tienen ropa.

Hay otra circunstancia agravante para la empresa Cánovas: conoce á los representantes, pero desconfía de que interpreten con fidelidad los papeles que se les repartan.

Un fracaso en la inauguración acarrearía funestas consecuencias á la empresa, y si al recontar las entradas en taquilla resultase que no alcanzaban para cubrir gastos, sería preciso dar en seguida otra obra inédita ó cerrar el coliseo, quedando en descubierto con autores y público.

El género á que tanta afición demuestra el

empresario está en decadencia, y en el cómico no puede competir con otros empresarios que le poseen á la perfección.

En tan terrible caso, y á no presentarse otra *Consuelo*, se vería obligada la empresa á declararse en quiebra.

Llegado este momento histórico-teatral, podría ocurrir una de dos: ó se encargaba del negocio otra empresa más afortunada, ó se verían forzados los representantes á trabajar á partido, constituyéndose en empresa.

En cualquiera de ambos casos el público se encargaría del resto.

Los empresarios proponen y los morenos disponen.

Entretanto, el empresario Sr. Cánovas no las tiene todas consigo; nuevas empresas y nuevas compañías dramáticas se preparan para reemplazarle.

El Sr. Alonso García limpia el casco de gala y no habla más que en *Sancho Martínez*; el conde de Cheste concluye el borrador de un poema para que le representen los nuevos actores, y el señor Nocedal (padre) quita el polvo de los siglos á la boina con que se propone cantar *El Valle de Andorra* en la primera ocasión que se le presente.

Hasta la compañía de niños, no de Écija, sino del ex-comandante Blanc, se indica por los inteligentes para reemplazar á la que va á inaugurar sus tareas en fin de mes.

Hay fatalidades ineludibles; el hombre, empresario ó no, se vé sujeto á ellas, y por ellas forzado á seguir el camino de su perdición.

El éxito de *Grandezas humanas* tiene preocupados á muchos empresarios de Madrid. El infante Cavestany, joven lleno de vida, de imaginación y de fantasía, no ha podido acertar con el gusto del público.

—¡Hizo *El esclavo de su culpa* y concluyó,—dirá para sí el empresario Cánovas:—fíese Vd. en chiquillos y en públicos; donde menos se piensa suena la silba!

Preparando la quiebra, se habla de una empresa que pondrá por testafierro á *Un hombre de Estado*.

Un hombre de Estado aquí donde tanto escasean, exceptuando al ministro Silvela y al señor Santisteban, y cuando estamos acostumbrados á representantes de poco pelo (1), es una garantía.

(1) No hay regla sin excepción, y aquí la excepción de la regla lo es el señor marqués de Molins.

Sin embargo, estos rumores son infundados; la empresa actual se propone conservar el teatro durante cinco años, por lo ménos, y para ello no economiza gasto ni esfuerzo.

Prepara *La ley de imprenta*, segunda parte de *El hijo de la bruja*, y ha mandado pintar varias decoraciones para el mejor éxito.

Cuenta con una *claque* numerosa, cuyo jefe será el Sr. Solís, Vizconde de Alcaráz y vice-versa, y cuenta con un escogido cuerpo de coros.

Y á pesar de todo, los desocupados murmuran que la compañía hará fiasco.

Háblase de un actor que sería, al decir de algunos, el único capaz de salvar la situación teatral si se presentase al público de Madrid.

Por nuestra parte lo dudamos, aunque sabemos que se trata de un actor que en poco tiempo ha conseguido muchas y espontáneas ovaciones en Cuba.

ARSENIO.

LA ENTREVISTA.

—Ven, Romero, dá la mano á tu hermoso presidente, ya que al mes de estar ausente hoy por fin te vuelve á ver.

Ven, y déjame contarte con mi sal y mi gracejo lo que desde Marmolejo no has podido tú saber.

¡Qué terribles desazones me produjo D. Cirilo! Qué escamado y qué intranquilo aún me tiene Bugallal.

Se ha empeñado en ser ministro, Calderon le ha visto el juego, pero el otro es un gallego de una audacia colosal.

¿Mas qué son estas intrigas ante el cuadro pavoroso de un suceso misterioso que preocupa mi atención?

Ay, Romero de mi vida, ¿tú no tienes ni nociones de las lúgubres reuniones del castillo de Chinchon?

Allí entraron, ya de noche, y en sus capas embozados, treinta y siete moderados, el que ménos general.

Discutieron en secreto, señalaron sitio y hora,

y salieron á la aurora
por la puerta del corral.

Esa misma noche acaso,
en Ginebra, Ruiz Zorrilla,
atusando su perilla
arengaba á su legion.

Y un discurso pronunciaba
del cual saco por la hebra,
que aunque propio de Ginebra
lo inspiraba el peleon.

Pues agrega á todo esto
que en las arcas no hay dos reales,
que los constitucionales
me hacen dar á Belcebú;

Y que para derribarnos
causarán mil atropellos,
como si tan mal como ellos
no lo hiciéramos yo y tú.

Ya sabrás que á los vecinos
de la muy heroica villa
la feroz fiebre amarilla
ha llenado de terror.

La amarilla no es muy buena,
mas la verde es más nefasta
porque el rostro de Sagasta
es tambien de ese color.

Pero, ¿qué es eso, Romero?
¿No me escuchas, voto al diablo,
y te duermes, mientras hablo,
cómo el hombre más vulgar?

¿Desde cuándo mi palabra
tiene en tí tal influencia?

—No es, Antonio, tu elocuencia
lo que me hace dormir.

Tu oratoria me cautiva,
con tu vista me distraigo,
pero ¡ay Cánovas! que traigo
veinticuatro horas de tren.

—Pues entonces que descanses.

—Hasta luego.—Hasta la noche.

—¿No te vienes en mi coche?

—Traigo el mio yo tambien.

El lacayo á D. Antonio.

¿Dónde dijo, va vucencia?

—Llévame á la Presidencia.

Y el carruaje se alejó.

Taciturno y cabizbajo
en el suyo entró Romero

y al cerrar dijo al cochero:

—¡A la cama!—Y se durmió.

ESPÍRITU ARTÍSTICO.

Dice un refran castellano que *la cara es el espejo del alma*; pasemos por los términos del aforismo, y dándolo por verdadero, imaginen Vds. lo que será la capital, á juzgar por su fisonomía.

Con razon dicen algunos autores, y entre ellos el venerable D. Juan Eugenio Hartzenbusch, que la cultura y los sentimientos de un pueblo se conocen por sus manifestaciones artísticas.

Segun el ilustre autor de *Los amantes de Teruel*, cuando vean Vds. frescos raspados, estatuas mutiladas de las que adornan los establecimientos ó paseos públicos, pueden asegurar que el pueblo que tal hace está por domesticar.

Afortunadamente, en Madrid no sucede nada de eso: en otras provincias pudiera ser; pero Madrid es el centro, el hotel general de la nacion, el cerebro de España, como diria Víctor Hugo, y aquí no ocurre semejante cosa.

Tenemos en la plaza de Oriente, llamada así porque está en la parte Poniente de Madrid, veinte generaciones de monarcas chatos ó desorejados, á consecuencia de otros tantos blancos que *han hecho* los transeúntes con proyectiles de la misma materia que los susodichos monarcas; carne de su carne: bien dicen que no hay peor cuña que la de la misma madera, ó de la misma piedra.

En el Parque de Madrid y en otros paseos, se observan idénticos fenómenos. Desde los dioses, como Neptuno y la Cibele, hasta los reyes como Leovigildo y Carlos IV, no hay uno que pueda responder de su nariz, pasando las noches á la intemperie.

Una de las primeras determinaciones de política interior que adoptó la república en esta capital, fué la de apea á Felipe III de su burro, dejándole de infantería.

Ni la belleza del jaco en cinta que le llevaba ó le mantenía caballero, ni su propia hermosura y sencillez, por cuyas dotes, así como por el color, se asemeja á Chuchi I, picador de toros, fueron suficientes consideraciones para detener á la multitud.

Algunos *cabayeros* decían que aquel tío les hacia sombra; otros aseguraban que Felipe III habia mandado fusilar á Padilla y á Zurbano, y por eso le apeaban, no pudiendo resucitarle.

Afortunadamente al subir al poder el partido conservador, en vez de conservar un objeto de arte tan malo donde no le diera la luz, volvió á colocarle en su pedestal, considerándole como á empleado fiel separado por la revolucion.

Con esta medida de justicia quedó asegurado el orden en Madrid, y hasta ahora nadie ha vuelto á *tener más palabras* con Felipe III.

¿Qué sería de este país si no velaran por él los paternales gobiernos que se suceden en el poder?

Aquí todos los gobiernos son artísticos, y la mayor parte de los ministros son artistas, y hasta muchos concejales del Ayuntamiento de Madrid tambien se dedican al arte al por mayor.

El forastero que visite nuestra capital se convencerá de esta verdad inmediatamente.

Sin ministros ni concejales artísticos, no disfrutaria el vecindario de Madrid de esa multitud de estatuas con que se hallan embellecidos plazas y paseos.

Si ese esquisito sentimiento del arte, no se habria levantado una estatua á Miguel de Cervantes, enfrente del palacio de las Cortes, ni se le hubiera colocado á retaguardia una mingitoria con alas.

Cervantes, mirando al Prado, frente al edificio donde piden y toman la palabra los Sres. Mariscal y Gaviña y tantos otros oradores, está completamente en su sitio en actitud de salir para Alcalá de Henares en cuanto llegue el momento de la apertura de las sesiones.

Prescindiendo de ese exquisito gusto artístico, no se hubiera ocurrido á ningun chato gubernamental ó municipal, alzar la estatua de la comedia á espalda del teatro Real, ni á Daoiz y Velarde en las afueras; ni se hallaria Cristóbal Colón colocado de portero en el ministerio de Ultramar, ni en Fomento el señor conde de Toreno.

Pero, en buena hora lo digamos, no falta en ninguno de los ministerios que se suceden, uno ó dos artistas, por lo ménos, así como uno ó dos concejales de cada ayuntamiento que usamos los vecinos de esta muy heroica villa de *Mamerto* y el madroño.

En tiempo del Gobierno provisional habia un duque de la Torre; durante el reinado de Don Amadeo de Saboya, un Ruiz Zorrilla y una Tertulia progresista; con la república, Figueras, y Rubau, y Tutau, y Suñau... digo, Suñer; en el ministerio aprés Pavia—of general—todos; en la restauracion, los Sres. Orovio (véase *De chalcorum colorini*), el Sr. Calderon (no Manuel ni Pepe) Collantes, el ministro de Ultramar y otros muchos.

Y es que España es el país artístico por excelencia.

En música, hay multitud de personas que cantan en la mano.

Pintar, todo el mundo pinta, y desgraciado del que no pinta nada en sociedad, porque no pasará de ser un *pinta*, por más que valga.

Con estos datos, y despues de hallar en la prensa noticias de algunos relojes que *han sido habidos* por personas extrañas á su propiedad; de la fuga de algun cajero ó administrador, con caja ó administracion á cuestas, no podrán negarnos los extranjeros el espíritu artístico que se desarrolla en este país de Cánovas y compañía.

SESENTA CABALLEROS POR DOS CUARTOS.

Romance de ciego.

Si son las Marías frias,
segun nos dice el adagio,
las Franciscas vocingleras
y otras cuyos nombre callo:
oigan ustedes, señores,
en estilo liso y llano,

la opinion que nos merecen
los siguientes diputados:

Son los Alonso Martínez
como cómicos, muy malos,
tan malos, como son gordos
todos los Campos Sagrados.

Son los Mariscales tipos,
por sus talentos tan vastos,
quebradizos los Botellas,
charlatanes los Candaus,

tartamudos los Carreños,
capitalistas los Bayos,
diminutos los Antrines,
vividores los Sedanos,

músicos los Bogarayas,
morenitos los Navarros,
ambiciosos los Silvelas,
los Tavielos diplomáticos,

los Cadenas coquetuelos,
y los Perier muy pacatos.

Los Guijarros y los Lopez,
ó los Lopez y Guijarros,
que son nobles nos demuestran
por todos cuatro costados.

Los Francos, aunque marqueses,
no valen treinta y dos cuartos,
y los Albas y Salcedos
en nada han sido tasados.

Los Barcas, sobre ser frágiles
han dado y dan barquinazos,
los Bustillos y los Sanchez

valen tan sólo *sumando*;
los Villalbas siempre fueron
portugueses por lo hinchados;
los Patillas, aunque ricos,
no valen ni tres ochavos,
lo mismo que los Angulos
que no saben decir ángulos.
Los Vega Armijos son padres,
son hijos los San Bernardos,
y los Posadas Herreras
son los Espíritus Santos.
Los Azcárragas no tienen
ni medio adarme de sábios,
los Alvarez Bugallales
son gallegos y empleados;
los Angladas son notables
tan sólo por el palacio,
los Balaguer por sus plumas,
por su ambicion los Gamazos,
los Beldas por ser de Cabra,
los Cánovas por el mando,
los Veraguas por los toros,
y por su color Moyano.
Los Benayas y los Péletan
lo mismo que los Carballos,
no son notables por nada,
y esto está más que probado.
Los Gambeles son muy gordos,
los Fabras son muy delgados,
los Gaviñas regordetes,
y los Castañones altos.
Júpiter Hévia es muy feo,
Xiquena es un visionario,
Santa Cruz un pastelero,
Polo un insigne pelmazo.
Los Pidales son católicos
apostólicos romanos,
los Garridos y Albacetes,
liberalitos á ratos.
Los Lopez (siendo Matías),
nos huelen siempre á cacao.
Y en fin: sal, pescado y agua
son los Paviás y Santos;
y los Zayas y Escobares
ni sal, ni agua, ni pescado.

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA EL ARRENDAMIENTO DEL TEATRO REAL.

En este hermoso país de los *vice versas*, en el que Elduayen, ingeniero notable por sus túneles de matrimonio, es ministro de Ultramar; Cheste, el guerrero de la capa blanca, es académico y poeta; Ayala, que lo único bueno que ha hecho en su vida ha sido versos, dirige los debates parlamentarios desde el sillón presidencial; aquí, donde los hombres bien educados no son políticos, y los políticos no siempre son bien educados; aquí, donde los ricos se hacen marqueses y duques, y los duques y marqueses *de veras* no tienen dos cuartos: en el país, repetimos, donde sucede todo esto, era natural y lógico que el juez más competente en materias teatrales, el más inteligente en cuestiones de arte musical fuera el ministro de Hacienda.

Ignoramos si el Sr. Orovio es ó no *dilettanti*, como caballero particular, y si, caso de no serlo, tiene á su lado un asesor *del oficio*, como esos concejales legos que alguna vez presiden las corridas de toros; pero despues de leído el pliego de condiciones para el arrendamiento, no nos cabe la menor duda de que la persona encargada de su redaccion, por más *dilettanti* que sea, no entienda una jota de teatros, artistas ni empresas, y que así como «allá van leyes do quieren reyes», allá han ido disparates do han querido los incógnitos autores de tal engendro.

Dicen que para muestra basta un boton, pero nosotros, que en todo somos liberales, vamos á regalar á los lectores de LA FILOXERA una botonadura completa, botonadura que pueden colocar en algun chaleco de esos vistosos que se llevan tras sí los ojos de algun marqués que todos conocemos. Y basta de exordio.

El Gobierno no exigirá cantidad alguna en concepto de arrendamiento, dice la condicion primera: y esto, que á primera vista habla muy alto en pró de la generosidad de los que nos mandan, viene á resultar ilusorio, puesto que en la condicion 20 se hace constar que el real coliseo se adjudicará al licitador que ofrezca mayor cantidad por él.

Esto nos recuerda el cuento de aquellos cómicos que no logrando que el público acudiese á verlos, anunciaron una funcion en la que la entrada seria gratis. Como es natural, el teatro se llenó de bote en bote, y cuando, terminada la funcion, trataron los espectadores de salir, se encontraron con la novedad de que la *salida* costaba una peseta.



1869.

**Sangre y exterminio
haya por doquier, etc.**

1878.

**Aprended flores de mí,
Lo que vá de ayer á hoy, etc.**

Segunda condicion. El número de funciones que en cada temporada ha de darse no podrá exceder de 120 ni bajar de 90. Comprendemos que por el Gobierno se fije el mínimum de las representaciones, pero ¿no les parece á ustedes absurdo y tiránico el restringir el derecho del arrendatario hasta el punto de no consentirle prorogar la temporada cuando le convenga? ¿Qué mal hay en ello? ¿A quién se perjudicaría? Doctores existen en el ministerio de Hacienda que deberian contestar á estas preguntas. Pero sigan ustedes adelante que aún hay más. Para dar otro espectáculo en el real coliseo, el empresario necesitará autorización especial del Sr. Orovio ó del ministro que ocupe la poltrona, el cual oirá al efecto á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. De modo y manera que si el ministro ó la Academia no gustan de las pantorrillas, el público madrileño se verá privado, por ejemplo, de esos bailes de gran espectáculo que están admitidos en todos los teatros de ópera que existen en el mundo civilizado.

✱

Las primeras partes que compongan la compañía, segun la condicion 3.ª, han de gozar de reputacion europea. ¿Y dónde va á encontrar el empresario tres tiples, una contralto, dos tenores serios, como los hombres de *La Epoca*; uno de medio carácter, como el Sr. Orovio; dos baritonos, dos bajos, como los señores marqués de Valderrazo y Gaviña, y un bufo caricato que compita con el Sr. Mariscal? Artistas que verdaderamente gocen de reputacion europea, apenas si existen media docena; de modo que esta condicion es imposible de cumplir literalmente. Pero puesto á pedir peras al olmo el autor del pliego de condiciones, no se para en barras, y deja correr la pluma hasta el punto de exigir que el

arrendatario someta á la aprobacion de un jurado la lista de la compañía, como si artistas de la consabida reputacion fueran á prestarse á que cinco caballeros académicos ó particulares les den el *exequatur* para poder ó no cantar en el régio coliseo. Esto no se le ocurre al que asó la manteca, pero se le ha ocurrido á un español amigo de un subsecretario, español tambien, que ha firmado el pliego y asentido á esta condicion sin escrúpulo de ningun género.

Y es que, tanto dicho firmante como el autor del pliego que examinamos, han oido campanas y no saben dónde. En el extranjero lo que suele ocurrir es que en el teatro subvencionado por el gobierno, éste exige al arrendatario que le presente una terna de artistas, no contratados ya, sino que puedan contratarse. Presentada la terna, el gobierno la aprueba, ó rechaza al artista que le parece, y luego deja al empresario en libertad de contratar á los que, figurando en la terna aprobada, convengan más á sus intereses.

✱

La condicion 4.ª dispone que todos los años se ponga en escena una ópera de gran espectáculo, exornada con tal aparato que pueda competir con las de su género que se cantan en los primeros teatros de Europa.

Esta condicion no ofrece mas que la siguiente dificultad: que el escenario del Real esté montado á la moderna y segun los últimos adelantos, cosa que por desgracia hoy no sucede.

✱

La condicion 5.ª hace obligatoria la representacion anual de una ópera del repertorio antiguo ó moderno, que sea completamente nueva para el público de Madrid. ¿Y cuando

no existan obras de las condiciones exigidas? El autor del pliego, que demuestra tanta sabiduría en la materia, deberia comprometerse á proporcionarlas.

✱

Otra de las condiciones más peregrinas es la 6.ª, que trata de la representacion, tambien anual, de una ópera nueva en tres actos ó más, compuesta por maestro español. Esta obra será elegida por un jurado, el cual designará los artistas que han de interpretarla. Dificultades que se nos ocurren para el cumplimiento de esta cláusula. Supongamos que cada año se escribe una ópera digna de representarse; supongamos que el jurado lo reconoce así, que no es poco suponer; lo imposible es que este mismo jurado la reparta y que los artistas de reputacion europea admitan las *partichelas*. Dichos artistas tienen en sus escrituras la condicion de no cantar más obras que las de su repertorio, para lo cual dan al empresario una lista, y es casi seguro que, llegado el caso, ninguno querria estudiar una ópera de maestro español, que luego no ha de volver á cantar en otra parte.

✱

Así como donde ménos se piensa salta la liebre, en la condicion 7.ª, y cuando ménos lo esperábamos, se nos aparece un señor delegado del Gobierno, á quien no conociamos ni siquiera de oidas. Este señor delegado ¿lo será el conservador del teatro, ó algun otro personaje protegido del Sr. Orovio? Pero sea quien sea, que esto es lo de ménos, sepan nuestros lectores que dicho señor tendrá obligacion de cuidar de que todas las óperas sean ensayadas y puestas en escena con el esmero, lujo y propiedad que su argumento requiera. Admitida esta condicion, puede darse el caso de

que el director de orquesta crea que una obra está lo suficientemente ensayada, y el delegado del Gobierno opine lo contrario. ¿Quién va á obligar á las partes y á la orquesta á que continúen los ensayos? ¿El delegado del Gobierno? ¿El empresario? ¿El Gobierno mismo? ¡Pues no *desafinarían* poco las voces y los instrumentos en aquel templo de la armonía!



Siempre que la dirección de la Escuela Nacional de Música y Declamación presente á la empresa del teatro Real un alumno ó alumna que hubiere obtenido primer premio de canto en dicha escuela, la referida empresa estará obligada á sacarle á escena, como parte principal, en una ópera del repertorio, elegida de comun acuerdo. Así, letra por letra, lo consigna la cláusula 8.ª Abonados del régio coliseo, regocijémonos, porque es justo que nos *regocijémonos*. Todos los años reparte el Conservatorio tres ó cuatro primeros premios á otros tantos jóvenes muy distinguidos que, por lo regular, no sirven luego ni para formar parte siquiera de las compañías líricas que actúan en Chinchón, Arganda y otros pueblos de la provincia. Pues bien; desde el año próximo vamos á pagar dos duros por butaca para oír á todas esas esperanzas del arte que suelen agostarse en flor, apenas se lanzan á la vida artística. ¡Nos parece que pedir más es gollería! Pero tampoco esto es enteramente original. El autor del pliego continúa oyendo campanas sin conocer la parroquia donde se tocan.

Apostaríamos cualquier cosa á que dicho individuo, por ejemplo, ha sabido que en Italia los alumnos premiados en el Conservatorio de Milan tienen la obligación de escribirse y cantar, por tres años seguidos, en el teatro subvencionado por el Gobierno. Mas esto, como nuestros lectores ven, es muy distinto. Allí se trata sólo de aprovechar las primicias de un artista, si conviene al empresario, y en justa correspondencia á la educación que aquél ha recibido. Aquí, bueno ó malo, el alumno premiado en la Escuela Nacional tiene derecho á destrozarnos los oídos durante tres noches consecutivas, caso de que no le rechacemos la primera, llevando nuestra descortesía hasta el punto de silbar al que pocos días antes un jurado acababa de premiar con medalla de oro.



De las condiciones 9.ª, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 no queremos decir una palabra, aunque algo pudiéramos, si no nos detuviese la idea de que estas reflexiones irán ya cansando á nuestros lectores.



Establece la condición 16 las mejoras en el local á que queda obligado el arrendatario, antes de comenzar su temporada. Entre ellas figura la renovación de las puertas exteriores del régio coliseo; y bien pudiera el incógnito autor del pliego que vamos analizando, no haber olvidado consignar en él que las puertas deberán abrirse todas hácia fuera, y no como hoy se abren, que es exactamente del modo contrario, lo cual produciría un conflicto gravísimo, obstruyendo la salida del público en el desgraciado caso de un incendio.



Pero así como el cimborrio es digna corona del gigante de piedra que se eleva en el Escorial, así la condición 18 es el digno remate de la churrigueresca obra del literato hacendista.

«Para responder del cumplimiento de su contrato con el Gobierno, la empresa prestará una fianza de 50.000 pesetas.»

«Podrá relevarse al empresario de este depósito (el del abono) siempre que garantice el abono una casa de banca que merezca la confianza del Gobierno.»



Hé aquí *ad pedem litera* los extremos de esta condición. Pero caballeros, ¿creen Vds. que 50.000 pesetas son suficiente garantía para responder del cumplimiento de un contrato que importa algunos millones? ¿Si el empresario entrante destrozase ó vendiese (y perdonen Vds. el modo de señalar) los almacenes del teatro, su sastrería, su archivo, su decorado, su alrezo y guardarropía, su mobiliario, no sólo el correspondiente al servicio escénico, sino hasta el que decora la sala y los palcos, indemnizaría al Gobierno del valor de todo esto con las 50.000 pesetas de fianza?

Y qué diremos respecto á la relevación del depósito del abono, si el empresario presenta un banquero que le garantice á satisfacción del Gobierno?

Pues diremos simplemente que en tiempos, si no recordamos mal, de D. Faustino Velasco, este señor presentó una casa de banca que merecía la confianza del Gobierno, cuya casa garantizó el abono del teatro Real. D. Faustino Velasco quebró, las funciones de abono no llegaron á darse y los abonados se quedaron sin su dinero.

Esto, caro abonado, te enseñará á vivir muy escamado.



Aquí damos punto á las consideraciones que nos sugiere la lectura del famoso pliego. Una sola cosa añadiremos para

terminar, y es que *ningun* empresario de buena fé puede aceptar las condiciones con que se saca á subasta el teatro de la Opera. Sólo pueden admitirlas un *incauto* á quien ciegue el incentivo de exageradas ganancias, ó un *favorito del poder* con patente en corso para navegar á su capricho, sin leyes ni ordenanzas, por los revueltos mares del negocio.

PICADURAS.

¡Caballeros! *El Almanaque político de LA FILOXERA*, que ya está en prensa, vá á ser el verdadero acontecimiento de este mes. Acabamos de ver en la litografía las cuarenta caricaturas que han de ilustrarle, entre las cuales figuran las de los nueve ministros que tienen la honra, digo, la bondad de regirnos, y son tan parecidas, que ningun español dejará de gastarse una peseta en comprarlas.

Por si alguien no lo ha entendido todavía, repetimos que el *Almanaque* costará en Madrid 4 rs. en las librerías y administración de este periódico, y en provincias 5 rs.; pero se lo daremos *gratis* y como regalo á todos nuestros actuales suscritores por trimestre, y á los que se suscriban por igual tiempo á LA FILOXERA antes del 15 de Noviembre próximo.



Al pasar por la calle un vil trapero sintió ladrar un perro perdiguero. Aproximóse el hombre al perro aquel, y vió que el perro le ladraba á él. Pególe un palo, y en su furia loca, quiso él mismo tajar al can la boca; mas el perro, queriendo ladrar fuerte, mordióle al hombre y le causó la muerte. *Esto os sirva, ministros, de escarmiento. ¡Nunca tapeis la boca al pensamiento!*



¿En qué se parece un ciego al nombramiento de ministro del Sr. Bugalla?

En que no vé la luz.

¿En qué se parecen los huevos á los centralistas?

En que están frescos.

¿Y el mundo á ciertos ministros?

En que fueron hechos de la nada.

¿Y las Cortes á las cartas?

En que se cierran y se abren.

¿Y ciertas enfermedades á las contribuciones?

En que tienen recargo.

¿Y los diputados á los arrieros?

En que juran.

¿Y la situación á mi desgracia?

En que ya no tiene remedio.

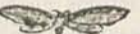


Segun anuncia un cartel, *Enmendar la plana á Dios* pretende un autor novel. Mucho temo, acá *inter nos*, que Dios se la enmiende á él.



Ha sido declarado cesante el médico del hospital señor Cerezo.

Si sigue la poda, temblamos por el gobernador señor Ciuelo.



Aunque nuestra misión es la política, ahí va como medida excepcional, esa especie de crítica, ó más bien

HUMORADA TEATRAL.

La banda del Rey cosida he visto en una zarzuela, y es la tal banda de tela un poco descolorida.

Para dar más interés á un asunto tan ligero, se han casado Caballero y Casares... ¡Casar es!



De una comedia reciente, cuyo título me choca, no hablaré, siendo prudente. *A la primera en la frente*, la segunda... punto en boca.



Las *Grandezas* que ví el jueves no duraron dos semanas. Ahora comprendo cuán breves son las *Grandezas humanas*.



Contra viento y marea es una obra que nos viene á probar,

que si cae la mujer es porque quiere, cosa muy natural.

Esto lo presumíamos nosotros, mas ya no hay que dudar. Puesto que Echegaray es quien lo afirma, sabido lo tendrá.

Con el proverbio de Blasco, nadie se ha llevado chasco.

La obra no es piramidal, pero dará un dineral.

Con un *pobre* así me explico, el que Blasco se haga rico.

Ó haga rico al editor, si es que ya no es del autor.

En fin, para terminar voy mi juicio á condensar.

El juguete es tan bonito que dije cuando le ví: si no le ha escrito Mery debería haberlo escrito.



En la calle del Lobo y su accesoria de la Visitación, hay una mingitoria colocada en muy mala posición.

Los perfumes que exhala suben hasta los pisos superiores; y aquellos venturosos moradores, al abrir los balcones de su sala perciben un aroma de mil flores.

Señor de Municipio, si dicha mingitoria es allí un ripio, ¿por qué su abolición se pide en balde? Y si hay empeño en conservar tal templo, ¿por qué no le trasladan, por ejemplo, enfrente de la casa del alcalde?



Al leer el documento que el día décimo quinto de Setiembre, dió Fomento, dije:—Más listo que el viento vendrá á Madrid D. Jacinto.

Y, en efecto, sin tardar, vino á la corte el señor Ruiz Ibarra, Director que fué de *La Tutelar*, actualmente senador.



El gobernador de la provincia parece que ha prohibido la venta de pavos por las calles.

¡Ya sabemos por qué!

Para que no se pueda cantar de hoy en adelante aquello de

Mira que pavo... mira que pavo... pavoroso porvenir veo surgir!



El ministro de Fomento, á pesar de los pesares que se oponen á su intento, quiere que el ayuntamiento riegue en Julio el Manzanares.

Y Elduayen va á proyectar un nuevo puente á su antojo de un ojo á medio guñar, que ha de nominarse:—El ojo del ministro de Ultramar.



¿Se puede saber qué ha sido de un magnífico retrato de S. M. el rey que figuró en la apertura de los tribunales cuando S. M. asistió al acto, y que desde entonces acá no ha vuelto á verse en el salón donde se hallaba colocado?

Señor presidente del Tribunal Supremo, si le gusta á usted la música, LA FILOXERA le hará la pregunta cantando, para mayor claridad:

«Yo soy curiosa como mujer, y lo que pasa con el retrato quiero saber.»



Tenemos entendido que el Sr. Gonzalez (D. Venancio) se está ocupando en reunir datos, tan curiosos como importantes, que le servirán de mucho en la interpelación que ya anunció al señor ministro de Hacienda, y que ahora se propone esplanar en cuanto se abran las Cortes, sobre el expediente de arriendo de las minas de Linares.